



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yopal, Casanare 2025.

Señor
EDWIN ALONSO QUINTERO
SUPERVISOR CONTRATO No CO1.PCCNTR.7341725.
COORDINADOR ACADÉMICO DE PROGRAMAS
Formación Profesional Integral- CAFEC.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Diciembre del año 2025.

Referencia: No CO1.PCCNTR.7341725 del año 2025.

NOHEMI RUTH NAVARRO JULIO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.766.812 de Cartagena(Bolívar), en mi calidad de Contratista del SENA, en Formación Profesional Integral - CAFEC, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes de Diciembre. Objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL, DOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$53.333.240). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero por el valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTAY TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$3.733.677). b) Nueve (09) pagos iguales de Marzo a Noviembre del 2025 por el valor CINCO MILLONES TRECIENSTREINTA Y TRES, OCHOCIENTOSVEINTICUATRO. MIL PESOS M/CTE. de PESOS M/CTE (\$ 5.3533.240) c/uno. c) Un último pago que corresponde a 9 días por el valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL CIENTO CUARENTAY SIETE MIL PESOS M/CTE(\$ 1.600.147).

.Plazo: Será hasta el 9 de Diciembre de 2025.**OBJETO:**

85_9519_196 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor en modalidad presencial de 160 horas al mes o proporcional a su ejecución, emisión de juicios evaluativos y entrega del portafolio del instructor, de acuerdo con la programación asignada por el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare en su área de influencia, según lineamientos de la Dirección de Formación Profesional del SENA, para la red de conocimiento textil, confección diseño y moda.



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir 160 horas al mes, o proporcional a la ejecución del contrato según programación de Coordinación Académica ,Atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias ,resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos formativos de formación programados dentro de los tiempos ,que para cada acción se determine por el centro de formación	Para este mes no Impartí la formación por acumulación de 53 horas se toma de meses anteriores del mes de octubre se tomaron 45 y del mes de julio 8 horas para cumplir con las 53 horas de la formación .	Reporte de eventos, Informe de actividades de apoyo a la formación generado en el mes de Diciembre por Sena Sofía plus. Portafolio del instructor subido en La información se encuentra en el drive de coordinacionpecafec@sena.edu.co
2	La formación será de manera presencial y si lo requieres la Coordinación académica a través de medios Digitales .	Para este mes no Impartí la formación por acumulación de 53 horas se toma de meses anteriores del mes de octubre se tomaron 45 y del mes de julio 8 horas para cumplir con las 53 horas de la formación	Reporte de eventos, Informe de actividades de apoyo a la formación generado en el mes de Noviembre por Sena Sofia plus. Portafolio del instructor subido en drive.
3	Gestionar aprobación de proyecto formativo de los programas de la formación titulada asignados en el formato dispuesto para ello ,y cargar a Sofía plus la viabilizarían por coordinación académica ;el formato con el código del proyecto deberá ser entregado a coordinación académica dentro de los plazos establecidos por el Coordinador y/o supervisor del contrato.	N/A.	N/A.
4	Crear ruta de aprendizaje y mantener actualizada del(o)grupos(s)de formación asignados(ficha de caracterización)por coordinación académica , y asociar los aprendices en Sofía plus y/o aplicativo institucional dispuesto para ello.	N/A..	Aprendices asociados a la ruta de las siguientes fichas Sena Sofía plus
5	Alimentar permanentemente el portafolio asignado por coordinación académica, con guías de aprendizaje ,instrumentos de evaluación ,plan de trabajo (con soporte de	N/A.	Actividades ejecutadas / desarrolladas de acuerdo a las guías de Aprendizaje, disponibles en Portafolio



	concertación de los aprendices),reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje ,actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica),Acta de cierre final ,para formación titulada adicionalmente se requiere :acta de inducción con respectivo soporte de su evaluación ,Guías de aprendizaje de competencias transversales ,actas de planes de mejoramiento(si aplica),reporte de novedades de ambientes ,acta de cierre parcial(si aplica);y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica ,aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral ,en los formatos establecidos por el SIGA y lineamientos de la coordinación académica		del Instructor subido en drive: Sena Sofía plus.
6	Cumplir con los productos asociados al proyecto en las actividades de formacion del programa asignado	N/A.	N/A
7	Para los instructores lideres de grupo ,socializar el reglamento del aprendiz vigente durante la etapa lectiva en 3 momentospara los programas del nivel tecnologico ,enatizado en la selección de alternativas de etapa productiva para que uan vez termine la etapa lectiva ya tenga definida la opcion etapa productiva .Enviar ac coordinacion academica el cronograma con la socializaciones adesarrollar ,insicando los grupos horas y lugar ,asi como novedades que se presenten .	N/A	N/A
8	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y minitorear los lineamientos ,coberturas y productos indicados ,socializaciones,relacionadas con la ejecucion de la formacion ,participar y asistir a las	N/A	N/A



	sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del area del programa asignado o la entidad asi lo requiere entre otras citadas por el suervisor de contrato .		
9	Mantenerse al tanto de los procesos actualizacion de la ejecucion de la formacion y demas lineamientos para el cumplimiento de la formacion .	N/A	N/A
10	Para instructores de formacion virtual ,usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formacion y lograr el cumplimiento de los lineamientos ,cobertura y productos indicados.	N/A	N/A
11	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya ala meta de retencion de los aprendices durante el tiempo total del programa de formacion y/o cursos ,reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios ,deserciones).	N/A	N/A
12	Fortalecer la induccion para los aprendices enfatizados en el reglamento del aprendiz,concretando la etapa practica la opcion de etapa practica para los aprendices para que una vez termine etapa lectiva ya tenga definida la opcion etapa productiva	N/A	N/A
13	Conocer y aplicar a la suscripcion del contrato y durante la ejecucion ,los lineamientos sobre programas,reglamento,guias y material pedagogico adoptado por el SENA para ejecutar el programa asignado con el fin de adoptarlo u asi generalizar el buen desarrollo de los cursos.	N/A	N/A
14	Planear Oportuna y adecuadamente la ejecucion de la formacion consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinacion academica y con el equipo de ejecucion de la	N/A	N/A



	formacion ,guiasy demas documentos pertinentes y aplicando el modelo pedagogico sena		
15	Mantenerse al tanto de los procesos de actualizacion y formacion que require para el cumplimiento de las obligaciones.	N/A	N/A
16	Realizar seguimiento de cada aprendiz mediante la orientacion y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avences y dificultades de manera oportuna a la coodinacion academica en los fromatos y timpos que se dispongan para ellos teniendo en cuennta el reglamento del aprendiz .	N/A	N/A
17	Promover procesos comunicativos donde se da la capacitacion sean asertivos	N/A	N/A
18	Manejar herramientass informaticas asociadas al objeto de la formacion	Manejé herramientas informáticas como el uso de procesadores de texto, hojas de cálculo, Microsoft Word, Microsoft Excel y presentaciones en power Point, aplicaciones para desarrollo de sesiones programadas.	Correos electrónicos
19	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecucion del contrato o los productos que se requiera ademas del informar mensual de actividades según la face en la que se encietre la formacion (planear,ejecutar y evaluar)durante el desarrollo de los proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos .	Atendí requerimientos de la coordinación académica pertinentes a los los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecucion del contrato o los productos que se requiera ademas del informar mensual de actividades según la face en la que se encietre la formacion (planear,ejecutar y evaluar)durante el desarrollo de los proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos .	Informe de ejecución del contrato mes de Diciembre 2025 y soportes enviado a correo coordinaciona ccafec@sena.edu.co Portafolio del instructor subido en drive.
20	Desarrollar o apoyar actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial yFortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área del Programa en acreditacion	N/A	N/A



	asignado .		
21	Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área del Programa en acreditación asignado.	En este mes no desarrollé actividades de Investigación.	N/A
22	Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos.	En este mes no generé documentos, artículos para publicación bajo lineamientos de política editorial.	N/A
23	El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos.	En este mes no apoyo técnico al supervisión de Contratos .	N/A
24	El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector.	N/A	N/A
25	Programar actividades de enseñanza –Aprendizaje- Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional	N/A	N/A
26	Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información .	N/A	N/A



27	Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación.	N/A	N/A
28	Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapalectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.	N/A	N/A
29	Se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo al honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas.	Ejecuté 53 horas en el mes de octubre de acuerdo con el objeto del contrato. Para este mes no impartí la formación por acumulación de 53 horas se toma de meses anteriores del mes de octubre se tomaron 45 y del mes de julio 8 horas para cumplir con las 53 horas de la formación .	Eventos del mes Diciembre Reportados la coordinación académica por correo electrónico enviado a coordinacionacafec@sen a.edu.co, el día De Octubre de 2025. Informe de actividades de apoyo a la formación mes de diciembre generado por Sofía plus.
30	En caso de apoyar formación para el programa de doble titulación ,prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica aplicando el método pedagógico establecido por el SENA el procedimiento de la ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por el SIGA y elaboración del portafolio del instructor ,previa programación del Coordinador académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare ,para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional .	N/A	N/A
31	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales	N/A	N/A



	de aprendizaje, los cuales se encuentran en validación a nivel nacional.		
32	Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 horas mensuales (equivalente al 50 % del máximo), siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia, y en el plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA, y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para la vigencia.	N/A	N/A
33	Para los instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar Actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico e innovación con su correspondiente registro en el CVLAC de los productos, los cuales deben cumplir con la tipología Colciencias.	No estoy asignado a proyectos de Investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	N/A
34	Obligación adicional para instructores virtuales. Para los instructores virtual en todos los niveles, deberán cumplir con lo establecido en la Guía de Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje-GPI-G-014, publicada en la plataforma compromiso.	N/A	N/A



35	Para los instructores asignados a seguimiento etapa productiva ,debera realizar al mes seguiminento al minimo de 80 aprendices ,llevara acabo visitas de seguimiento evidenciadas en actas ,desarrollara charlasde sensibilizacion destrinada alos aprendices que inician etapa productiva;el instructor debe establecer horarios de atencion presencial y virtual de acuerdo con los formatoos asignados por coordinacion academica como evidencia el resultado de su asignacion y el portafolio de evidencias de cada aprendiz.	N/A	N/A
36	El contratista deberá presentar cuenta de cobro mensual con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago) en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán descontadas del pago a realizar de conformidad con lo dispuesto el párrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta de la anexa del contrato. Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para imponer la multa, o terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar	N/A.	N/A



	el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria.		
37	El contratista deberá informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de Formación, adelante las acciones necesarias para suplir esa necesidad, evitando la demora o reprogramación del proceso formativo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato. La cláusula penal y las multas así impuestas se harán efectivas directamente por el SENA, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas por el contratista, cobro de garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago incluyendo el de la justificación coactiva, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 17 de la ley 1150.	N/A	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX



Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 33868251 de la planilla, operador ASOPAGOS y periodo mes de diciembre 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Evidencias en (15) folios.

Cordialmente,

Firma

NOHEMI RUTH NAVARRO JULIO

Contratista

C.C. No.45.766. 812 de Cartagena

Recibí a satisfacción:

Firma

EDWIN ALONSO QUINTERO

SUPERVISOR CONTRATO No CO1.PCCNTR.7341725.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: NOHEMI RUTH NAVARRO JULIO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

FECHA INICIAL: 01/12/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 15/12/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 0,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

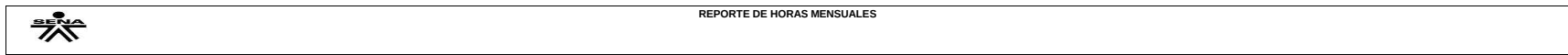
FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			0,00

INSTRUCTOR: NOHEMI RUTH NAVARRO JULIO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

[illegible]

FIRMA COORDINADOR ACADEMICO

Ydemi Yuno I.

Su transacción ha sido realizada exitosamente.

Fecha	Lunes /15/ de Diciembre de 2025
Forma de Pago	Efectivo / Recaudo Electrónico PSE
Caja # / Sucursal	02/ Aguachica
Período Cotización	DICIEMBRE
Número de Transacción	3
Estado	RECIBIDO

La Autoliquidación Integrada Contiene los siguientes datos:

INDEPENDIENTE	NOHEMI RUTH NAVARRO JULIO
Doc. Identificación	45.766.812
Número Control Interno	2025-92653259
Numero Planilla Asopagos	33868251
Tipo Cotizante	I

TIPO	CODIGO	INDEPENDIENTE	No. DIAS	BASE	INTERES	SUBTOTAL
EPS	EPS037	NUEVA EPS S.A.	10	\$ 89.000	\$ 0	\$ 89.000
AFP	230201	ADMINISTRADORA DE PENSIONES PROTECCION S.A.	10	\$ 113.800	\$ 0	\$ 113.800
ARL	14-23	POSITIVA	10	\$ 7.500	\$ 0	\$ 7.500
Costos de Recaudo						\$ 5.000
Total a Pagar						\$ 215.300

NOVEDADES														
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	GELMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	X													



Oficina Principal: CL. 7 # 33 - 25 ALTOPRADO - CEL: 317 711 4999
Sucursal: Aguachica (Cesar)